

ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS R.I.P.

JOSE JUAN CHICON

LA Asamblea de Parlamentarios aragoneses murió en Fraga el 20 de enero de 1978, cuando coronó la sexta de sus reuniones plenarias, porque el Gobierno de UCD así lo quiere y "el" partido de la oposición así lo acepta.

De los 26 parlamentarios de Aragón, 13 son UCD, 8 PSOE, 2 CAUD (Candidatura Aragonesa de Unidad Democrática: en el grupo de Progresistas y Socialistas Independientes del Senado), 2 CAID (Candidatura Aragonesa Independiente de Centro: hoy novísimo Partido Aragones Regionalista) y 1 PSA (Partido Socialista de Aragón).

En su anterior pleno, la Asamblea, el 30 de octubre pasado, alumbró un texto preautonómico que negoció con el Gobierno, en el que se incluían unas Cortes provisionales, de las que el señor Clavero Arévalo no ha querido oír hablar, y la inclusión de un representante —con voz pero sin voto— del PCE y AP como partidos con grupo parlamentario a nivel estatal y aunque aquí no hubiesen logrado ningún escaño el 15 de junio, representaciones que tampoco han salido adelante en el texto resultante de las negociaciones con el ministro.

La Comisión negociadora —UCD y PSOE— sometió ese texto a la Asamblea de Fraga explicando que el Gobierno no estaba dispuesto a otra cosa que a delegar funciones que le eran propias. Como ejecutivo que es estaba dispuesto a descentralizar sus poderes en este terreno, pero no a establecer, aunque fuera provisional y preautonómicamente, la posibilidad de ningún legislativo, y, por tanto, para las Cortes aragonesas no había lugar. Explicaba también, por boca del presidente de dicha Comisión negociadora, diputado UCD por Teruel y asesor presidencial, José Ramón Lasuén, que Aragón, con el 4 por 100 de la población y el 3 por 100 de la renta del país, "necesita una autonomía moderada y prudente" que corresponde a su conciencia moderada en este terreno y a lo que esas cifras representan en cuanto a poder negociador. Agregando que el proceso renegociador, si no se aceptaba el texto acordado con el ministro para las regiones, abrirla un complicado proceso en el que arriesgáramos quedarnos sin nada —puesto que era lo más que se podía conseguir, como subrayaron también Cristóbal Montes y Sainz de Varanda, PSOE y negociadores—, había cuenta de que en otros territorios

estaban dispuestos a quedarse con eso mismo. La argumentación se completaba: "Ibamos a obtener lo mismo que los que más", y "si perdíamos el tren —los similares ferroviarios estarían ciclicamente presentes en los labios de sus señorías— de la preautonomía, habría que atenerse a la condición leonina de la Constitución de los dos tercios de los Ayuntamientos pidiendo, en su momento, que Aragón fuese una entidad autonómica".

En la alirada tarde fragatina —localidad oscense en la ruta a Barcelona donde ya conocen de congelaciones assembleísticas parlamentarias vía Generalitat—, la reunión comenzó con una hora de retraso, en torno a una mesa cuadrada (que englobaba en su interior la maqueta de un proyecto de ciudad deportiva programada por el anterior alcalde) y en la que el rojo y gualda de la bandera de España y de las barras de la antigua Corona de Aragón se repartían por igual. Como si la presencia de los arbolitos y las edificaciones en miniatura fuese el símbolo de la liturgia a desarrollar, la minoría de los discrepantes, en relación con la suma UCD + PSOE, se unió al deportivo participar, aun a sabiendas de que se iba a perder.

Los discrepantes fueron el senador Martín Retortillo (CAUD), quien se abstuvo sistemáticamente e insistió en que el sentido de su voto era un sí, pero... El no cree que UCD sea autonomista, aunque está usurpando esa bandera. En dos meses y medio la Comisión no ha dado cuentas a la Asamblea. Se podía haber hecho algo de cara a la autonomía: investigaciones finan-

cieras, preparación de funcionarios ("ni un funcionario más para la autonomía"). Y en cuanto a "este cuento del tren de las preautonomías" para situarse en una posición de ventaja antes de que funcione la Constitución, los partidos que han votado a favor de esas condiciones de los dos tercios de los Ayuntamientos, podían haberse puesto de acuerdo y establecer otras normas menos dificultosas.

También discrepó Emilio Gastón (PSA), quien insistía una y otra vez en la necesidad de que se mantuviese la Asamblea de Parlamentarios como fiscalizadora de la Diputación General de Aragón. Trató de obtener, incluso, mayoría para una propuesta alternativa: que constase en acta el que se cumplieren los acuerdos de la propia Asamblea reunida el 10 de octubre en Zaragoza en ese sentido.

El cuadro de actitudes minoritarias se completaba con Zarazaga y Gómez de las Rocas (PAR) —derecha regional—, que trataron de introducir modificaciones señalando las finalidades de la preautonomía, alguna referencia a las tres provincias como entidades que tengan derecho a seguir subsistiendo, la permanencia de la Asamblea como fiscalizadora última del Gobierno que traslada competencias a la Diputación General.

Pero estos cuatro representantes de las minorías electorales de la región, no consiguieron modificar en una tilde el texto acordado con el ministro.

A las ocho y veintidós minutos, por 20 votos a favor, ninguno en contra y las cuatro abstenciones de

quienes se acaba de decir, quedó aprobado el texto en su totalidad, pasándose, tras el cuarto de hora de descanso que concedió quien presidía —Ballerín, senador UCD por Huesca— a la votación del artículo que integra este proyecto de Decreto-Ley, pendiente ahora sólo de su aprobación por el Gobierno:

La Diputación General de Aragón estará integrada por 18 miembros con voz y voto: cuatro parlamentarios por cada una de las provincias —uno más que en el texto de Albarracín—; los tres presidentes de las actuales Diputaciones, y tres alcaldes por los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, una vez que se hayan realizado las elecciones en los municipios de las tres provincias. Este último punto, no obstante, el ministro Clavero advirtió que no es seguro que vaya a aceptarlo el resto del Gabinete ministerial. Rodrigo, Zayas y Plazuelo, del PSOE, se opusieron, sin éxito, al derecho al voto de unos presidentes de Diputación no elegidos democráticamente, secundados por otros parlamentarios.)

Lasuén argumentó una y otra vez que, "de facto", la Asamblea de Parlamentarios estaba salvaguardada por el artículo 1.º del Decreto complementario del que se aprobaba y que la Asamblea persistirá en tanto lo decidan los partidos que la integran. Pero, al no estar reconocida su existencia, ni aparecer por parte alguna, en los doce artículos, tres disposiciones finales y una transitoria concertados con el Gobierno, nadie se hace ilusiones en cuanto a su futuro.

Gastón mostraba su pesimismo así: "Más valen dos partidos del partido único". Claro. El bipartidismo resultante. ■ Foto: SANCHEZ MILLAN.

En páginas 54 y 55:
BERNARD-HENRY LEVY, EN ESPAÑA.

"LA FILOSOFÍA INACCESIBLE O COMO NO TOME LA BASTILLA", por Fernando Savater.



En la fotografía, de izquierda a derecha: el senador Zarazaga, los diputados Gómez de las Rocas y Gastón, los senadores García Mateo, Martín Retortillo y Sainz de Varanda, reunidos en Fraga.